RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PRUEBA DE MADUREZ PARA ASPIRANTES DE 16 Y 17 AÑOS QUE DEMUESTREN PRECOCIDAD PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO 2025/2026.

Mediante Resolución de 5 de marzo de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música, la prueba de acceso al Máster en enseñanzas artísticas de Interpretación Musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2025/2026, en las convocatorias de junio y septiembre.

Mediante Resolución de 10 de junio de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se aprobó la relación provisional de solicitantes admitidos, excluidos y pendientes de subsanación a la prueba de madurez para aspirantes de 16 y 17 años que demuestren precocidad para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Música en la convocatoria de junio en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2025/2026.

En el apartado cuarto.3 de la Resolución de 5 de marzo de 2025, se determina que "*En el caso de la prueba de madurez para aspirantes de 16 y 17 años que demuestren precocidad para el acceso a las enseñanzas superiores de música, la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos será aprobada por la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial*", lo que habrá de hacerse previamente a la celebración de la prueba.

Vistas las alegaciones y la documentación aportada, por lo expuesto,

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a la prueba de madurez para aspirantes de 16 y 17 años que demuestren precocidad para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Música en la convocatoria de junio, en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2025/2026, que se recoge en el anexo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto.3 de la Resolución de 5 de marzo de 2025, dicha relación definitiva será objeto de publicidad en las páginas web de todos los centros en los que se celebre la prueba y en el Portal de

Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es), en el apartado de las enseñanzas artísticas superiores.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, a computar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 17 de junio de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Agustín Francisco Sigüenza Molina

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA PRUEBA

	DOCUMENTO IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	ENSEÑANZA	CENTRO PRUEBA
1	***5209**	ALARCÓN DUARTE	VICTORIO	MÚSICA	COSCYL
2	***6554**	FERMOSELLE MARTÍN	INÉS	MÚSICA	COSCYL
3	***3066**	FERNÁNDEZ MUZALYOVA	GERMÁN	MÚSICA	COSCYL
4	***9083**	HERNANDO CABELLO	ÁLVARO MARÍA	MÚSICA	COSCYL
5	***2871**	NAVARRO ALEMANY	INÉS ANANDA	MÚSICA	COSCYL
6	***5668**	TRICAS LEO	PABLO	MÚSICA	COSCYL

***La validez de esta prueba está supeditada a la superación de la prueba específica.**